

Ajuste dinámico de los planes maestros del espacio territorial municipal y de distrito basado en la evaluación-diagnóstico: comprensión básica, dilemas prácticos y construcción del mecanismo

Autores

FAN Jinlong

Resumen

La evaluación y el ajuste son eslabones clave del sistema de supervisión e implementación de la planificación del espacio territorial; su funcionamiento coordinado permite una gobernanza dinámica de dicho espacio. Frente a las necesidades de implementación de grandes estrategias y proyectos durante el periodo del XV Plan Quinquenal, resulta urgente perfeccionar de manera sistemática el mecanismo de coordinación entre la evaluación-diagnóstico y el ajuste dinámico de los planes maestros territoriales. Partiendo de la dinámica interna de la gobernanza del espacio territorial, este artículo revisa los mecanismos chinos de evaluación y ajuste de planes anteriores a la reforma de «integración de múltiples planes», define la connotación y las características del ajuste dinámico en la planificación territorial, y analiza las necesidades de ajuste y las dificultades prácticas que surgen en la implementación de los planes maestros municipales y de distrito. Sobre la base de la lógica recíproca profunda entre evaluación-diagnóstico y ajuste dinámico, propone un marco de mecanismo compuesto por cinco niveles: objetivos, principios, contenido, operación y garantías. El marco ofrece una referencia teórica y práctica para la evaluación y el ajuste de los planes territoriales en los niveles municipal y de distrito.

Palabras clave

planificación del espacio territorial; evaluación-diagnóstico; ajuste dinámico; gobernanza espacial; implementación de la planificación

Introducción

El mecanismo de evaluación y ajuste de planes es un componente clave del sistema de supervisión de la implementación de la planificación del espacio territorial [1]. También constituye una práctica importante para promover el desarrollo urbano de alta calidad y modernizar la gobernanza territorial. En 2019, las Opiniones del Comité Central del Partido Comunista de China y del Consejo de Estado sobre el establecimiento y la supervisión de la implementación del sistema de planificación del espacio territorial dispusieron, al más alto nivel, la evaluación-diagnóstico y el ajuste dinámico. Tras años de reforma de «integración de múltiples planes», China ha establecido a escala nacional un sistema de evaluación-diagnóstico urbana para la planificación territorial, y los planes maestros municipales y de distrito han entrado en una etapa de implementación plena. Al mismo tiempo, estos planes afrontan diversas necesidades de ajuste y mejora en la transmisión de la implementación y en el apoyo a nuevos requerimientos del desarrollo socioeconómico. En marzo de 2026, el Programa del XV Plan Quinquenal para el Desarrollo Económico y Social Nacional propuso «mejorar dinámicamente la planificación del espacio territorial sobre la base de la planificación nacional del desarrollo y los resultados de la evaluación de la planificación territorial». Por ello, el ajuste dinámico se ha convertido en una orientación importante para optimizar el control del espacio territorial. A medida que el sistema de

evaluación-diagnóstico sigue mejorando, establecer un mecanismo sólido de ajuste dinámico a partir de los resultados de evaluación se ha vuelto una cuestión práctica urgente.

Desde la reconstrucción del sistema de planificación del espacio territorial, la investigación teórica y práctica sobre la evaluación y el ajuste de planes se ha desarrollado gradualmente, aunque en general comenzó tarde y el debate sobre diseño institucional sigue siendo limitado. En materia de evaluación-diagnóstico, algunos estudios han explorado métodos, trayectorias, marcos técnicos y mecanismos de monitoreo y alerta temprana en distintas escalas espaciales, incluidas la transregional, provincial, municipal y de distrito [2-7]. Otros han examinado marcos teóricos para evaluar la implementación de la planificación territorial, trayectorias recíprocas entre evaluación-diagnóstico y gestión de la implementación, y marcos de interacción entre planificación territorial y evaluación-diagnóstico [8-10]. En cuanto al ajuste dinámico, algunos trabajos sostienen que la consolidación integral de tierras en todo el territorio puede proporcionar una interfaz institucional para ajustar los planes territoriales [11]; otros proponen utilizar la planificación de corto plazo como soporte por etapas para mantener los planes maestros territoriales [12], o construyen trayectorias mediante las cuales el ajuste basado en la evaluación vincula la planificación del desarrollo con la planificación territorial [13]. En conjunto, la literatura existente suele tratar la evaluación-diagnóstico o el ajuste dinámico de forma separada. El uso de la evaluación-diagnóstico como base del ajuste de planes aún transita de la defensa conceptual a la exploración práctica, y la investigación sobre el acoplamiento en circuito cerrado entre evaluación y ajuste dinámico sigue siendo insuficiente. En respuesta a las necesidades de implementación de los planes maestros municipales y de distrito, es necesario diseñar sistemáticamente un mecanismo de coordinación. Este artículo parte de la dinámica de la gobernanza territorial, busca mejorar su capacidad y eficacia, aclara la connotación y los rasgos institucionales del ajuste dinámico, analiza sus necesidades y dilemas prácticos, y construye un marco de ajuste dinámico basado en la evaluación-diagnóstico para apoyar una implementación de alta calidad de la planificación espacial.

1 Comprensión básica del ajuste dinámico en la planificación del espacio territorial

1.1 Revisión y reflexión sobre los mecanismos de evaluación y ajuste antes de la «integración de múltiples planes»

Antes de la reforma de «integración de múltiples planes», la planificación del desarrollo, la planificación urbana y rural, la planificación del uso del suelo y otros planes espaciales habían establecido en gran medida sus propios sistemas de evaluación y ajuste [12,14]. La comparación de estos sistemas (tabla 1) muestra que todos seguían el principio básico de «evaluar antes de ajustar». Sin embargo, debido a las diferencias en la posición y función de cada plan, existían variaciones significativas en los mecanismos de evaluación, en el uso de los resultados y en la rigidez del ajuste.

Tabla 1. Comparación de los sistemas de evaluación y ajuste antes de la «integración de múltiples planes»

Tipo de plan	Planificación del desarrollo	Planificación urbana y rural	Planificación del uso del suelo	Planificación de zonas de función principal
Mecanismo de evaluación	Monitoreo y evaluación	Evaluación periódica de la	Evaluación de la implementación	Evaluación oportuna del plan

	anuales; evaluación intermedia; evaluación final integral	implementación del plan	de los planes generales de uso del suelo, que puede realizarse anualmente	con presentación de informe
Mecanismo de ajuste	Mecanismo de ajuste y revisión dinámicos	Modificación de sistemas urbanos provinciales, planes maestros urbanos y planes maestros de pueblos según competencias y procedimientos legales	Modificación del plan general de uso del suelo cuando la evaluación de implementación confirme la necesidad	Mecanismo de evaluación y revisión dinámica
Contenido del ajuste	Principalmente ajuste y actualización de indicadores	El informe de evaluación identifica las modificaciones propuestas y si implican contenido obligatorio; los planes maestros pueden modificarse en cinco tipos de circunstancias	Los casos elegibles pueden ajustar los límites de escala del suelo de construcción urbano-rural; el plan general de uso del suelo puede modificarse en seis tipos de circunstancias	Los resultados de evaluación identifican contenidos a ajustar o recomiendan la revisión del plan
Procedimiento	La comisión de desarrollo y reforma, junto con las partes pertinentes, propone un plan de ajuste, lo somete a aprobación y luego lo presenta al Comité	Si se afecta contenido obligatorio del plan maestro, primero se presenta un informe especial a la autoridad aprobadora original; tras su consentimiento,	La aprobación de la modificación sigue el procedimiento prescrito de preparación y aprobación del plan	Organizado por la autoridad aprobadora original

	Permanente de la Asamblea Popular Nacional para deliberación y aprobación	puede prepararse una propuesta de modificación y someterse al procedimiento legal		
Base normativa	Opiniones sobre el establecimiento y mejora del mecanismo de implementación del Esquema del XIII Plan Quinquenal Nacional (2016)	Ley de Planificación Urbana y Rural de la República Popular China (2007); Medidas para Evaluar la Implementación de Planes Maestros Urbanos (prueba) (2009); Reglas para Modificar Planes Maestros Urbanos (2010)	Aviso del Ministerio de Tierras y Recursos sobre la gestión estricta de la implementación de planes generales de uso del suelo (2012); Medidas de Gestión de Planes Generales de Uso del Suelo (2017)	Plan Nacional de Zonas de Función Principal (2010)

Fuente: compilado a partir de leyes y documentos de política existentes.

En la planificación del desarrollo, se ha establecido un sistema relativamente maduro de monitoreo y evaluación con ciclo quinquenal, compuesto por monitoreo anual, evaluación intermedia y evaluación final, junto con un mecanismo de ajuste y revisión dinámicos. La evaluación se centra principalmente en el desempeño del desarrollo socioeconómico, la implementación de grandes proyectos, la coordinación de políticas y la adecuación a los objetivos de desarrollo. El informe de evaluación intermedia puede servir como base directa para el ajuste del plan, y el ajuste se concentra en modificar y actualizar los indicadores que sostienen el logro de objetivos. Dado que la planificación del desarrollo está dominada por indicadores esperados y contiene pocos indicadores vinculantes, solo el ajuste de estos últimos se somete a procedimientos estrictos; por ello, su mecanismo de ajuste es relativamente flexible.

En los planes espaciales, los sistemas de evaluación y ajuste han producido resultados prácticos distintos. Primero, en la planificación urbana y rural, la evaluación de implementación se enfoca en el cumplimiento de la disposición espacial urbana y el control de la construcción. La evaluación de la implementación del plan es la condición legal previa para modificarlo. Cuando las modificaciones afectan contenidos obligatorios, se requiere una demostración y revisión especiales para preservar la seriedad del cambio. Sin embargo, durante la etapa de expansión incremental, la autoridad insuficientemente vinculante del plan y la debilidad de las restricciones legales sobre el ajuste basado en evaluación, junto con los incentivos del desempeño administrativo y las finanzas del suelo, llevaron a modificaciones locales frecuentes. Segundo, en la planificación del uso del suelo, el monitoreo anual y la

evaluación periódica se concentran en la protección de tierras cultivadas y el control del volumen total de suelo de construcción. Los resultados de evaluación se utilizan para orientar el ajuste de indicadores y la modificación de planes. Indicadores básicos como la retención de tierras cultivadas, la protección permanente de tierras agrícolas básicas y el volumen total de suelo de construcción son legalmente rígidos y están sujetos a aprobación estricta, lo que ha contribuido sustancialmente a la seguridad alimentaria nacional. Al mismo tiempo, un mecanismo diferenciado distinguió entre «ajuste del plan» y «modificación del plan», proporcionando una flexibilidad limitada al desarrollo local. No obstante, debido a la rigidez excesiva del control de indicadores de estilo economía planificada, a procedimientos de modificación complicados y a altos niveles de aprobación, este mecanismo mostró baja eficiencia y escasa adaptabilidad frente a las necesidades dinámicas de las economías locales de mercado. Tercero, el Plan Nacional de Zonas de Función Principal propuso un mecanismo de evaluación y revisión dinámica, así como la formulación de contenidos de ajuste o recomendaciones de revisión a partir de los resultados de evaluación. Sin embargo, no se emitieron guías posteriores específicas, y el contenido y los procedimientos de evaluación-ajuste permanecieron imprecisos, con una práctica concreta limitada.

1.2 Connotación del ajuste dinámico en la planificación territorial

El ajuste dinámico de la planificación territorial se estableció por primera vez en documentos institucionales nacionales de alto nivel. Aunque aún no existe una definición académica unificada, la idea aparece desde hace tiempo en la historia del pensamiento urbanístico. La Carta de Machu Picchu subrayó que «la planificación regional y urbana es un proceso dinámico», mientras que la Declaración de Varsovia defendió que todo proceso de planificación, cualquiera que sea su escala, debe incluir coordinación continua. La academia china también ha discutido la práctica y la teoría de la planificación dinámica [15-16]. Además, la teoría de la planificación dinámica responde a la falta de flexibilidad de la planificación tradicional mediante correcciones y mejoras graduales, para que los planes puedan afrontar la complejidad y la incertidumbre del desarrollo urbano [17-18]. Por tanto, el carácter dinámico de la planificación se ha convertido en un consenso amplio. Antes de la «integración de múltiples planes», distintos planes utilizaban arreglos institucionales como modificación, ajuste o mantenimiento dinámico para responder a la incertidumbre en la implementación. Aunque los términos diferían, su significado central era común: una adaptación dinámica del plan mediante procedimientos normalizados, precisos, ordenados y controlables.

La planificación del espacio territorial organiza las actividades de desarrollo y protección del territorio según la lógica básica del control unificado de usos territoriales [19]. Mediante orientación estratégica y control rígido, promueve la asignación eficiente de recursos espaciales y mejora la eficacia de la gobernanza territorial, convirtiéndose en un instrumento central de dicha gobernanza. El espacio territorial es en sí mismo un sistema complejo socio-ecológico-técnico altamente acoplado [20]. Los espacios funcionales sometidos al control de la planificación son heterogéneos, dinámicos y dependientes de la escala [21]. Un plano estático de planificación no puede responder plenamente a necesidades de gobernanza espacial que cambian de forma continua. Esto significa que la planificación territorial es un proceso de gobernanza de profundización, optimización, calibración y mejora constantes, y que el ajuste dinámico es la vía clave para realizar dicho proceso. Establecer un mecanismo de ajuste de planes territoriales como interfaz institucional para la gobernanza dinámica del territorio es, por tanto, una opción inevitable para modernizar la capacidad de gobernanza territorial.

Debe subrayarse que la idea de que el ajuste del plan debilita su autoridad y seriedad es un malentendido arraigado en el pensamiento de control estático de la economía planificada. Trata la planificación como una orden gubernamental única de control espacial, en lugar de comprenderla desde la adaptabilidad dinámica de la gobernanza espacial nacional. La autoridad y seriedad de la planificación radican en implementar estrictamente la filosofía de desarrollo de la civilización ecológica y las grandes intenciones estratégicas nacionales, y en observar con firmeza las tareas centrales relativas a recursos, energía, protección y líneas de base espaciales. Cuando surgen tensiones entre protección y desarrollo, no se trata de prohibir toda modificación local, sino de mejorar los planes de forma científica, sistemática y normativa para salvaguardar demandas razonables de desarrollo local sin contradecir la voluntad nacional.

En síntesis, el ajuste dinámico de la planificación territorial es un instrumento de política importante para optimizar y mejorar continuamente los planes, manteniendo inalterados los objetivos estratégicos, los contenidos estructurales y las restricciones de línea de base. Responde a grandes estrategias nacionales y regionales, políticas importantes, cambios significativos en las condiciones naturales y necesidades locales de desarrollo socioeconómico, y garantiza la implementación efectiva de las intenciones de planificación. Su valor central consiste en seguir la lógica dinámica de la modernización de la gobernanza territorial y promover la transformación de la planificación desde una «herramienta estática de control por plano» hacia un «mecanismo de gobernanza espacial» capaz de responder a la incertidumbre y de autoajustarse.

1.3 Rasgos institucionales del ajuste dinámico

En comparación con los planes espaciales anteriores, la planificación territorial opera en un entorno institucional profundamente transformado por la modernización de la gobernanza espacial en la era de la civilización ecológica [22]. Por ello, el ajuste dinámico debe reflejar cuatro rasgos institucionales.

Primero, debe apoyar una gobernanza de todo el territorio y todos los elementos. La planificación territorial cubre todo el espacio territorial y todos los elementos relevantes, y organiza sistemáticamente múltiples comportamientos de uso en diferentes espacios y elementos. Por tanto, el ajuste debe evitar modificaciones arbitrarias y fragmentadas, e incorporar una evaluación integral de impactos en todo el territorio y una adaptación sistemática de todos los elementos.

Segundo, debe compatibilizar el control de líneas de base con el desarrollo flexible. Las «tres zonas y tres líneas» constituyen líneas rojas infranqueables para el desarrollo y la protección del espacio territorial. Su propósito no es restringir el desarrollo, sino empujar a las ciudades hacia un desarrollo intensivo y cualitativo. Las líneas de base espaciales centradas en las «tres líneas» deben respetarse estrictamente. Al mismo tiempo, considerando las necesidades objetivas de ajuste en la era del desarrollo basado en el stock existente, las condiciones, circunstancias y procedimientos de ajuste deben definirse de forma clara y rigurosa.

Tercero, debe formar un circuito de retroalimentación positiva en el proceso de planificación. La orientación práctica de hacer que la planificación sea utilizable, gestionable y eficaz exige una conexión estrecha entre la elaboración del plan y la gestión de su implementación, formando un sistema de ciclo completo que incluya preparación del plan, seguimiento de la implementación, evaluación y demostración, y corrección por retroalimentación [23]. La evaluación y el ajuste son canales clave para realizar este circuito. Por ello, el ajuste del plan debe basarse en una lógica de circuito cerrado que permita respuestas oportunas y eficaces a los cambios del desarrollo espacial.

Cuarto, debe apoyar la gobernanza colaborativa en los mecanismos de planificación. El sistema de planificación territorial ha reestructurado la división de competencias entre el gobierno central y los gobiernos locales. Según el principio de gobernanza colaborativa de «un nivel de gobierno, un nivel de competencia», el sistema jerárquico de aprobación de planes maestros concede mayor autonomía a los gobiernos locales. Regular el ajuste dinámico conforme al principio de correspondencia entre poderes y responsabilidades, y aclarar las competencias de ajuste entre el centro y las localidades, es una expresión importante de la gobernanza colaborativa vertical.

2 Necesidades prácticas y dilemas del ajuste dinámico de los planes maestros territoriales municipales y de distrito

Actualmente, el desarrollo urbano ha pasado a una etapa dominada por la renovación del stock existente, la mejora de calidad y el aumento de eficiencia. El XV Plan Quinquenal introducirá nuevos ajustes estratégicos, por lo que la gobernanza territorial debe apoyarse en una optimización dinámica para garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales de gobernanza. Bajo fuertes restricciones de recursos y ambiente, los planes maestros territoriales municipales y de distrito afrontan necesidades urgentes de ajuste y dilemas prácticos para adaptarse a las realidades de la gobernanza espacial.

2.1 Necesidades prácticas de ajuste dinámico

2.1.1 Dimensión estratégica: garantizar la implementación precisa de estrategias nacionales y regionales

Dado que las grandes estrategias nacionales y regionales son de largo plazo, por etapas y dinámicamente evolutivas, los planes maestros municipales y de distrito requieren un ajuste dinámico continuo para que las disposiciones espaciales locales correspondan con precisión a los objetivos y tareas estratégicos nacionales. Primero, el XV Plan Quinquenal desplegará nuevas tareas estratégicas y medidas principales; los grandes proyectos industriales, la infraestructura regional y los proyectos de energía y recursos definidos por esas tareas deberán incorporarse y garantizarse plenamente en la planificación espacial. Segundo, grandes estrategias como el desarrollo coordinado Beijing-Tianjin-Hebei, la integración del delta del Yangtsé y la construcción de la Gran Área de la Bahía Guangdong-Hong Kong-Macao siguen extendiéndose a los niveles municipal y de distrito. Los planes existentes suelen disponer arreglos insuficientes para estas estrategias, por lo que deben fortalecer la organización urbana transadministrativa, la coordinación industrial, la interconexión de infraestructuras y el desarrollo espacial integrado transregional y transfronterizo. Por último, ante cambios macro-políticos como los objetivos de doble carbono y la localización nacional de fuerzas productivas clave, las estrategias de desarrollo espacial y las prioridades de asignación de recursos deben ajustarse oportunamente para guiar los recursos espaciales hacia los ámbitos priorizados por el Estado.

2.1.2 Dimensión espacial: mejorar la flexibilidad ante la iteración de la demanda espacial

Como plataforma de coordinación espacial, el plan maestro debe integrar y coordinar las demandas de localización espacial de distintos sectores y ámbitos. Dado que los planes de desarrollo y los planes especiales tienen ciclos de elaboración y niveles de profundidad distintos, la planificación espacial debe contar con cierta flexibilidad para asegurar las necesidades espaciales de los proyectos. Por un lado, los proyectos clave previstos por la planificación del desarrollo cambian con la evolución de las circunstancias. Los mecanismos de evaluación y ajuste de los planes de desarrollo proporcionan flexibilidad, mientras que la planificación espacial aún no ha establecido un mecanismo equivalente. Por otro lado, los planes especiales cubren más de diez campos, incluidos agua, transporte, energía,

agricultura y silvicultura. Son altamente profesionales, con rasgos lineales marcados y cambios frecuentes. Durante su implementación, suelen enfrentar conflictos de disposición funcional y coordinación espacial. Su conexión con los planes maestros territoriales requiere, por tanto, calibración continua. Solo al convertir el ajuste dinámico en una plataforma regular de coordinación podrán satisfacerse las necesidades de integración espacial generadas por la superposición de planes en distintos periodos, permitiendo al plan maestro cumplir su función básica en el sistema nacional de planificación.

2.1.3 Dimensión de implementación: reforzar la adaptabilidad de la transmisión multiescalar de la planificación

La práctica actual de planificación espacial intenta asignar y controlar los recursos territoriales mediante la descomposición descendente de indicadores rígidos y la delimitación de líneas de base espaciales. En particular, para las «tres líneas» ha establecido una fuerte restricción de «indicador + espacio», con límites refinados directamente hasta coordenadas espaciales. Esta transmisión rígida y precisa es técnicamente racional porque facilita la gestión y la supervisión, pero en múltiples escalas espaciales carece de una racionalidad de gobernanza diferenciada y adaptativa [24], generando desviaciones entre ideal y realidad. Por un lado, en la transformación de escala desde «todo el territorio» hacia «región» y luego «elementos», contenidos rígidos como indicadores vinculantes y límites de control afrontan escenarios complejos de competencia de gestión espacial y cambios de mercado, revelando desajustes de recursos e insuficiente flexibilidad. Por otro lado, el desarrollo municipal y de distrito presenta diferencias por etapas: puede superar ampliamente las expectativas del plan o quedar muy por debajo de ellas. Los indicadores de control y disposiciones espaciales transmitidos de forma estática se adaptan difícilmente a necesidades dinámicas de gobernanza espacial. Para resolver el desequilibrio entre rigidez y flexibilidad en la transmisión multiescalar de la planificación, es necesario apoyarse en el ajuste dinámico.

2.2 Dilemas prácticos del ajuste dinámico

2.2.1 Posicionamiento de valor ambiguo y falta de consenso normativo

El posicionamiento de valor poco claro del ajuste dinámico y la ausencia de consenso sobre sus reglas son el principal obstáculo para su aplicación normalizada en los planes maestros territoriales municipales y de distrito. En el plano cognitivo, la relación entre «rigidez» y «flexibilidad» se entiende todavía como una oposición binaria, lo que conduce a dos errores: desorden arbitrario o rigidez excesiva. Por una parte, algunas localidades intentan romper discrecionalmente los controles de las líneas de base espaciales y emplean el ajuste dinámico como «vía verde» para eludir aprobaciones y ejecutar proyectos no conformes. Por otra, el énfasis excesivo en la autoridad del plan lleva a no atreverse o no querer responder a demandas razonables de ajuste, separando el plan de la realidad del desarrollo. En cuanto a reglas y estándares, los reglamentos espaciales existentes utilizan múltiples términos, como «modificación», «ajuste», «corrección» y «optimización» (tabla 2). Los criterios de circunstancias ajustables no son uniformes, lo que deja a los gobiernos locales amplio margen discrecional en rutas técnicas, profundidad de demostración y procedimientos de aprobación. Esto perjudica la eficacia global del sistema de planificación. La raíz del problema está en la inercia del pensamiento tradicional de planificación estática, que considera el plan como un plano final y determinado, ignorando el valor central del ajuste dinámico para adaptar la planificación al desarrollo y mejorar la eficacia de la gobernanza.

Tabla 2. Disposiciones sobre ajuste de planes en reglamentos espaciales provinciales y municipales seleccionados

Reglamento	Reglamento de Planificación del Espacio Territorial de Zhejiang	Reglamento de Planificación del Espacio Territorial del Puerto de Libre Comercio de Hainan	Reglamento de Planificación del Espacio Territorial de Guangzhou	Reglamento de Planificación Urbana y Rural de Beijing
Tipo de ajuste	Corrección; modificación	Modificación	Modificación; ajuste; optimización	Modificación
Circunstancias ajustables	Corrección basada en resultados de evaluación-diagnóstico; modificación de planes detallados que afecten contenido obligatorio del plan maestro	Cambio de grandes estrategias o políticas nacionales y provinciales; ajuste de divisiones administrativas o modificación del plan maestro territorial superior; necesidad de grandes proyectos nacionales o provinciales de energía, transporte, agua u otras infraestructuras; necesidad de grandes proyectos de defensa nacional o seguridad pública; otras circunstancias previstas por	Modificación: cambio de estrategias nacionales o políticas importantes; ajuste de divisiones administrativas; cambio del plan territorial superior; necesidad de grandes infraestructuras nacionales o provinciales u otros proyectos mayores; necesidad imprevista de proyectos de defensa, militares, rescate, alivio de desastres o control epidémico; evaluación de implementación	Plan maestro municipal: cambio del plan territorial superior, cambio de estrategia nacional importante, construcción de proyectos mayores o ajuste de divisiones administrativas. Plan maestro de distrito: cambio del plan superior; ajuste de divisiones administrativas; cambio de estrategia nacional importante; construcción de proyectos mayores aprobados por nivel provincial o superior; evaluación-

		leyes, reglamentos o el gobierno provincial	que confirme la necesidad de modificación; otros casos previstos por la ley o reconocidos por el gobierno provincial. Ajuste: ajuste de la disposición de suelo de construcción urbano-rural o límites de desarrollo urbano entre ciudades y distritos. Optimización: optimización local del suelo de construcción urbano-rural o límites de desarrollo urbano dentro de la ciudad o distrito	diagnóstico urbana que indique necesidad de modificar el plan maestro; otros casos conformes a normas nacionales o provinciales o considerados necesarios por el gobierno municipal
Procedimientos y competencias	Según procedimientos y competencias legales	Competencias definidas por el Estado y la provincia	Modificación: si afecta contenido obligatorio, la aprobación sigue el procedimiento original; si no, el gobierno provincial determina el procedimiento. Ajuste y optimización: procedimientos formulados por la	Nivel municipal: revisión y aprobación preliminar del gobierno provincial, luego presentación al Consejo de Estado para aprobación. Nivel de distrito: aprobación del gobierno municipal y registro ante el

			autoridad provincial competente	gobierno provincial
--	--	--	---------------------------------------	------------------------

Fuente: compilado a partir de reglamentos provinciales y municipales promulgados sobre planificación del espacio territorial.

2.2.2 Desconexión entre evaluación-diagnóstico y cadena de gestión del ajuste dinámico

Aunque los documentos institucionales han definido la evaluación-diagnóstico como base para el ajuste y mejora dinámicos, aún no se ha establecido un mecanismo coordinado de enlace entre ambos. La evaluación-diagnóstico y el ajuste dinámico permanecen desconectados. Los problemas y recomendaciones que proponen las evaluaciones actuales suelen quedarse en conclusiones textuales abstractas. Su valor se concentra más en supervisar la implementación que en impulsar la optimización. Los resultados no se convierten en planes de tareas de ajuste específicos mediante una cadena completa « conclusiones de evaluación-diagnóstico - lista de necesidades de ajuste - preparación del plan de ajuste », por lo que su aplicabilidad operativa es limitada. Tampoco se ha establecido una conexión institucional vinculante y procedimental entre evaluación-diagnóstico y ajuste del plan, lo que dificulta activar directamente el ajuste mediante la evaluación. En algunas localidades, el ajuste de planes sigue dominado por la ejecución de proyectos y la voluntad administrativa, debilitando su carácter científico y sistemático.

2.2.3 Rezago del diseño institucional sistemático del ajuste dinámico

Debido a la inercia de la lógica de « modificación » de los antiguos planes espaciales, la preparación de planes no consideró plenamente la calibración continua necesaria para la gobernanza dinámica. La provisión institucional que debe sostener su operación normalizada va claramente por detrás de las necesidades prácticas. Primero, el ajuste dinámico enfrenta un dilema de legitimidad. La Ley de Planificación del Espacio Territorial aún no ha sido promulgada, mientras que los sistemas de modificación de la Ley de Administración de Tierras y la Ley de Planificación Urbana y Rural fueron diseñados para circunstancias ocasionales y ya no responden a las necesidades de una gobernanza espacial dinámica regular. Segundo, el ajuste dinámico carece de coordinación y el ajuste de elementos funciona de modo fragmentado. Los ajustes actuales de tierras agrícolas básicas permanentes, líneas rojas de protección ecológica y límites de desarrollo urbano se gestionan por separado; las diferencias en nivel de aprobación, calendario y estándares técnicos generan conflictos, convirtiendo el ajuste dinámico en un « parcheo » fragmentario en vez de una optimización espacial sistemática. Tercero, las competencias de aprobación siguen siendo poco claras. El principio « un nivel de gobierno, un nivel de competencia » está claro en la etapa de elaboración, pero, salvo las competencias y procedimientos ya bastante definidos para modificar o ajustar las « tres líneas », las demás competencias de ajuste siguen indeterminadas, y aún no se ha formado un equilibrio institucional entre control central y flexibilidad local. Por último, la supervisión es insuficiente. Se requiere un mecanismo sólido de supervisión y rendición de cuentas que defina sujetos responsables, circunstancias y estándares, para prevenir ajustes ilegales y desordenados.

3 Construcción de un mecanismo de ajuste dinámico de los planes maestros territoriales municipales y de distrito basado en la evaluación-diagnóstico

Como componente importante del sistema de gobernanza nacional, la planificación del espacio territorial tiene por esencia gestionar la relación entre el control de seguridad descendente y las demandas de desarrollo ascendentes, de acuerdo con la modernización de la capacidad nacional de gobernanza espacial. Estas dos lógicas generan inevitablemente tensiones. Construir un sistema de adaptación dinámica de la planificación que coordine desarrollo y seguridad es una vía eficaz para resolverlas. En la parte final de la implementación, la evaluación y el ajuste desempeñan un papel clave por su estrecha lógica recíproca. Su operación coordinada proporciona una interfaz institucional para la gobernanza territorial dinámica y promueve el equilibrio entre rigidez y flexibilidad de la planificación. Establecer un mecanismo de ajuste dinámico municipal y de distrito basado en la evaluación-diagnóstico busca reforzar la adaptabilidad, flexibilidad y resiliencia institucional del sistema de planificación territorial mediante una secuencia institucionalizada de «evaluación - ajuste - replanificación».

3.1 Lógica recíproca entre evaluación-diagnóstico y ajuste dinámico

La efectividad de la implementación del plan depende no solo de un buen plano de planificación, sino también de la capacidad de responder científicamente a cambios en las condiciones restrictivas. La evaluación-diagnóstico y el ajuste dinámico impulsan el paso desde un modelo unidireccional «ejecución - resultado» hacia un modelo bidireccional «aprendizaje - adaptación» con retroalimentación continua. En el sistema de ciclo de vida cerrado de la planificación, la evaluación-diagnóstico y el ajuste dinámico mantienen una relación recíproca estrecha (figura 1), formando una lógica básica de «diagnóstico - tratamiento»: la evaluación diagnostica las «enfermedades urbanas» y el ajuste del plan aplica un tratamiento dirigido.

La evaluación-diagnóstico analiza de manera sistemática, integral y objetiva el funcionamiento urbano y la dinámica de implementación del plan mediante evaluaciones organizadas por temporalidades y dimensiones. Monitorea, alerta e identifica desviaciones oportunamente, revela con precisión problemas y debilidades de la gobernanza espacial urbana, y proporciona una base científica para el ajuste dinámico. El ajuste del plan responde a cuellos de botella de implementación y demandas espaciales identificados por la evaluación, formula planes de ajuste y optimización, considera el grado de impacto y la distribución de competencias administrativas, y realiza correcciones u optimizaciones por capas, categorías y grados. La evaluación-diagnóstico es una condición previa importante del ajuste dinámico, y el ajuste dinámico es el soporte de aplicación de la evaluación. Su lógica recíproca es, en esencia, un proceso de autocorrección y mejora del plan basado en la retroalimentación sobre problemas de desarrollo espacial. La conexión profunda entre ambos mejora la adaptabilidad y la eficacia de implementación del plan, y promueve conjuntamente una gobernanza dinámica de la planificación territorial.

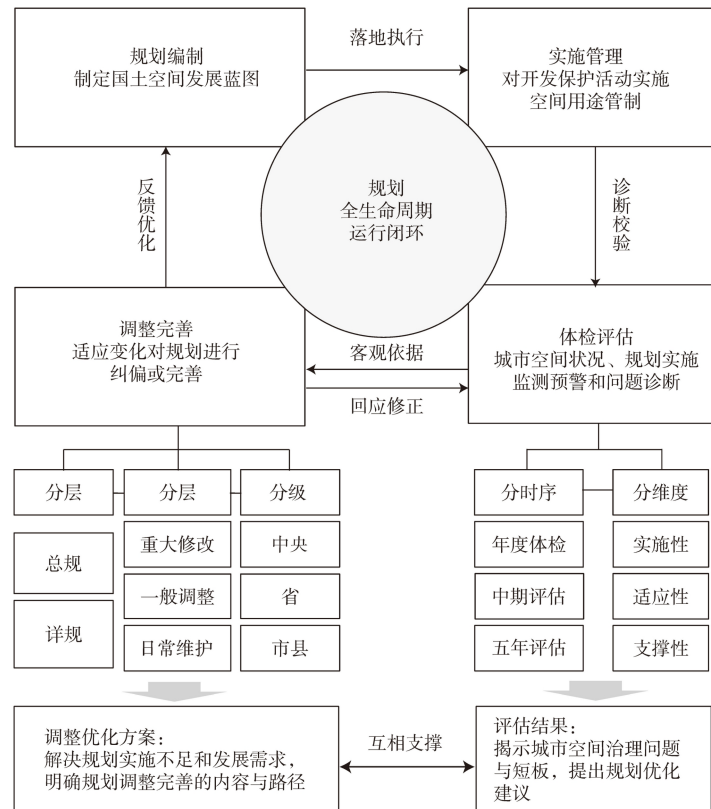


Figura 1. Retroalimentación interactiva entre evaluación-diagnóstico y ajuste dinámico de planes

3.2 Construcción de un mecanismo de ajuste dinámico para los planes maestros territoriales municipales y de distrito

El ajuste dinámico de los planes maestros municipales y de distrito debe ajustarse a la exigencia de adaptabilidad dinámica de la gobernanza espacial nacional. Debe reforzar la conexión profunda y la operación coordinada entre evaluación-diagnóstico y ajuste del plan, siguiendo la lógica básica: «por qué ajustar - según qué principios - qué ajustar - cómo ajustar - cómo garantizar». En consecuencia, se propone un marco de ajuste dinámico compuesto por cinco niveles: objetivos, principios, contenido, operación y garantías (figura 2).

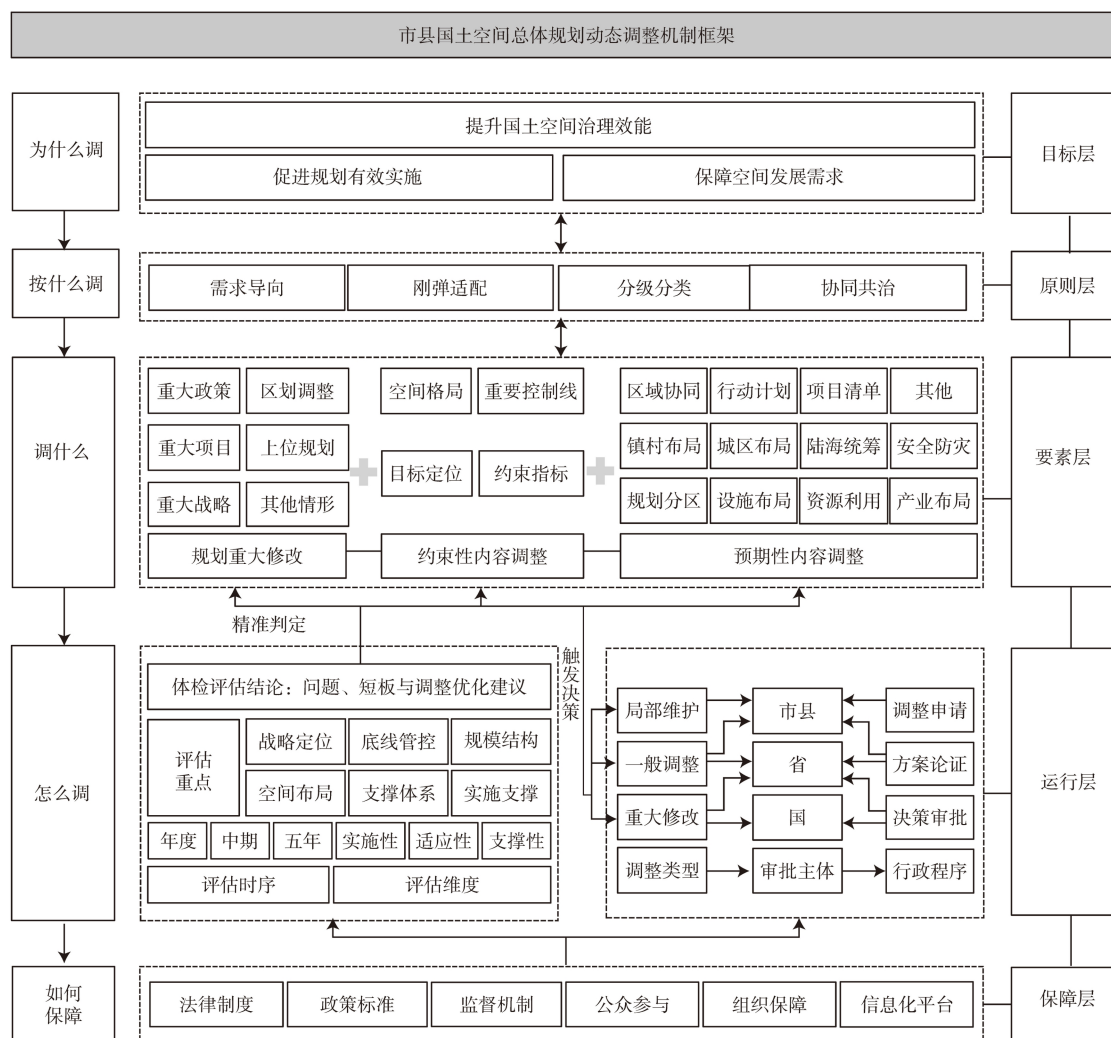


Figura 2. Lógica de construcción del mecanismo de ajuste dinámico de los planes maestros territoriales municipales y de distrito

3.2.1 Nivel de objetivos: mejorar la eficacia de la gobernanza del espacio territorial

La implementación de los planes maestros municipales y de distrito afronta directamente la contradicción central entre el plano de planificación y la realidad del desarrollo, y es el soporte clave para materializar los objetivos de la gobernanza territorial. Establecer un mecanismo de ajuste dinámico busca mejorar la eficacia de la gobernanza espacial mediante la promoción de una implementación efectiva del plan y la garantía de las necesidades de desarrollo espacial. Por un lado, sin afectar la estructura general de objetivos, optimiza cuellos de botella espaciales locales, forma trayectorias de implementación ajustadas a necesidades reales, mantiene la flexibilidad y adaptabilidad del plan, y sostiene la eficacia general de la orientación estratégica y el control de líneas de base. Por otro, sirve activamente a la planificación del desarrollo socioeconómico, asegura vías claras para incorporar proyectos clave en los planes y permite que la planificación opere como herramienta de gobernanza para apoyo espacial y coordinación.

3.2.2 Nivel de principios: combinar correspondencia rigidez-flexibilidad y optimización sistémica

Primero, el ajuste debe orientarse por la demanda y estar precedido por la evaluación. La implementación de estrategias nacionales y regionales, el desarrollo industrial y las necesidades de bienestar social deben servir como referencias fundamentales. La evaluación-diagnóstico debe ser el procedimiento previo al ajuste dinámico, identificar con precisión los problemas y aclarar las direcciones de optimización. Una evaluación sistemática institucionalizada garantiza así la científicidad y razonabilidad de las decisiones.

Segundo, el control rígido y la adaptación flexible deben unificarse. Deben integrarse orgánicamente el «control rígido» y la «demanda flexible». Las «tres zonas y tres líneas» y los indicadores vinculantes deben respetarse estrictamente. Bajo la premisa de mantener estable la estructura espacial y no reducir la cantidad ni la calidad de los objetivos de protección, el ajuste dinámico debe implementarse para mejorar la eficiencia del uso espacial, resolver contradicciones de implementación y mejorar el entorno residencial.

Tercero, el ajuste debe ser graduado, categorizado y optimizado sistémicamente. Según el alcance de impacto, el nivel de riesgo y la intensidad de control, deben aplicarse procedimientos diferenciados. Desde una perspectiva que integre todo el territorio y todos los elementos, debe reforzarse la optimización coordinada de espacios ecológicos, agrícolas y urbanos, evitando ajustes fragmentarios.

Cuarto, las competencias deben corresponder a las responsabilidades y debe reforzarse la gobernanza colaborativa. Deben respetarse estrictamente las exigencias de competencia de planificación como «quien aprueba supervisa» y «quien gestiona aprueba». Las competencias verticales de aprobación y las responsabilidades de supervisión deben dividirse claramente. También deben fortalecerse la coordinación interdepartamental y la participación pública, equilibrando los intereses de múltiples partes para garantizar una evaluación y ajuste normalizados y ordenados.

3.2.3 Nivel de contenido: construir un sistema refinado de gestión de elementos de ajuste

El ajuste dinámico involucra elementos de control de distintos niveles, tipos y grados de impacto. Según la operatividad de la planificación municipal y de distrito y las demandas diversas de gobernanza, debe establecerse un sistema refinado de gestión de elementos de ajuste. Estos elementos pueden dividirse en tres categorías: modificación mayor del plan, ajuste de contenido vinculante y ajuste de contenido esperado. La modificación mayor se refiere a situaciones en que el plan cambia significativamente por grandes estrategias nacionales, políticas importantes, proyectos mayores, ajustes de divisiones administrativas o modificaciones de planes superiores. El ajuste de contenido vinculante busca la optimización positiva de elementos de control rígido, como objetivos estratégicos urbanos, posicionamiento funcional principal, estructura espacial, tres zonas y tres líneas, y cuatro líneas urbanas. Su núcleo es una adaptación óptima que equilibra control estricto y desarrollo suficiente [25]. El ajuste de contenido esperado incluye zonas de planificación, disposición funcional urbana, uso de recursos y energía, sistemas de pueblos y aldeas, disposición de infraestructura, planes de acción y listas de proyectos clave. Orienta de forma flexible el desarrollo espacial municipal y de distrito mediante esquemas de disposición, indicadores y reglas de desarrollo-protección, y refina luego el control en planes inferiores o especiales.

3.2.4 Nivel operativo: establecer un mecanismo de gobernanza coordinada que conecte evaluación y ajuste, clasificado por nivel y tipo y articulado verticalmente

Primero, debe establecerse un mecanismo de conexión rígida entre evaluación y ajuste. Sobre la base de la lógica recíproca profunda entre evaluación-diagnóstico y ajuste dinámico, su relación debe reforzarse tanto técnica como administrativamente, abriendo tres eslabones: transformación de resultados, definición de condiciones y conexión procedimental. Los resultados de evaluación deben transformarse primero en planes de acción específicos y operables para ajuste y mejora. A partir de la lista de problemas, la lista de riesgos y las recomendaciones de optimización espacial generadas por la evaluación-diagnóstico, deben proponerse acciones que guíen directamente el ajuste dinámico, de modo que los resultados apunten claramente hacia el ajuste. Segundo, deben formularse criterios para activar el ajuste del plan con base en la evaluación. Deben establecerse condiciones o circunstancias claras y diferenciadas, como seguridad de línea de base, soporte estratégico y desviación de implementación, junto con estándares cuantitativos y procedimientos de identificación, para que el inicio del ajuste tenga una base clara. Finalmente, debe establecerse un procedimiento de conexión. Los resultados de la evaluación-diagnóstico deben definirse como condición legal previa para iniciar el ajuste dinámico, y debe abrirse una vía de «confirmación de evaluación - demostración de demanda - plan de ajuste - aprobación e implementación - retroalimentación e iteración», con reglas y requisitos clarificados para cada etapa y actor. Los efectos de implementación posteriores al ajuste deben incorporarse al monitoreo prioritario de la siguiente ronda de evaluación-diagnóstico, formando un círculo virtuoso de optimización continua.

Segundo, deben establecerse reglas de ajuste categorizado y estándares técnicos unificados. Según la intensidad de control y la dificultad de implementación, los asuntos de ajuste pueden dividirse en tres circunstancias: modificación mayor, ajuste general y mantenimiento local, cada una con reglas técnicas correspondientes. La modificación mayor se refiere a cambios que involucran estructura espacial, dirección de desarrollo, posicionamiento de objetivos, líneas de base espaciales, estructura funcional o ruptura de objetivos y tareas de control vinculantes. El ajuste general se refiere a la optimización positiva de elementos de planificación como las tres zonas y tres líneas, cuatro líneas urbanas, zonas de planificación, servicios públicos, grandes instalaciones y listas de proyectos clave. Puede afectar parte del contenido de control rígido, pero no altera la estructura espacial urbana ni la disposición funcional. El mantenimiento local se refiere a microajustes o correcciones de líneas de control, posiciones espaciales o límites de uso del suelo por razones técnicas relacionadas con la implementación de proyectos, coordinación de planes, deslinde de terrenos o corrección de precisión. Para las modificaciones mayores deben detallarse las circunstancias de modificación y los procedimientos de evaluación-demostración, siguiendo estrictamente el procedimiento original de aprobación. Para el ajuste general y el mantenimiento local, que corresponden a optimización positiva de contenido vinculante y ajuste local de contenido esperado, los detalles técnicos son numerosos y especializados. Deben explorarse estándares técnicos y reglas operativas unificadas, y aclararse mediante listas positivas las circunstancias y alcances admisibles de ajuste y optimización.

Tercero, la autoridad de aprobación debe dividirse razonablemente según los poderes y responsabilidades locales. Siguiendo las exigencias de «un nivel de gobierno, un nivel de competencia» y la reforma de simplificación administrativa, delegación de poder, mejora regulatoria y elevación de servicios, debe establecerse un mecanismo de aprobación administrativa verticalmente articulado. En

cuanto a los actores de aprobación, la modificación del plan permanece dentro de la competencia de la autoridad aprobadora original, mientras que el ajuste general y el mantenimiento local deben corresponder a la autonomía local. En concreto, la modificación del plan debe revisar el plan maestro según procedimientos legales. El ajuste general no rompe los requisitos de control central y, por tanto, puede delegarse a los gobiernos locales; de lo contrario, procedimientos complejos de aprobación dificultarán responder rápidamente a necesidades de desarrollo diversificadas. El mantenimiento local involucra asuntos de microplanificación y debe ser aprobado directamente por ciudades y distritos para mejorar la eficiencia. En la aprobación administrativa deben cumplirse estrictamente procedimientos como solicitud de ajuste, demostración de la propuesta y aprobación de la decisión, reforzando la necesidad y viabilidad del ajuste para garantizar su carácter objetivo, razonable, normalizado y ordenado.

3.2.5 Nivel de garantías: reforzar mecanismos de política para todo el proceso

Primero, debe mejorarse el sistema legal y reglamentario del ajuste de planes. Debe acelerarse el proceso legislativo de la Ley de Planificación del Espacio Territorial, e incorporarse al marco jurídico los sujetos, competencias, procedimientos y responsabilidades de la evaluación y el ajuste. Debe aclararse la fuerza legal de ambos para cubrir vacíos institucionales de alto nivel. Deben explorarse normas departamentales como Medidas para la Gestión del Ajuste Dinámico de la Planificación del Espacio Territorial, que especifiquen sistemáticamente condiciones de activación, estándares técnicos, procesos de aprobación y gestión de resultados, proporcionando una guía básica unificada y normalizada para la práctica local. También debe asegurarse la coordinación con la Ley de Administración de Tierras, la Ley de Planificación Urbana y Rural y otras leyes pertinentes, para que el ajuste opere dentro del marco legal.

Segundo, debe promoverse la innovación local en los sistemas de gestión del ajuste dinámico. Debe alentarse a provincias y municipios a emitir reglamentos locales y reglas de implementación o procedimientos operativos de apoyo según sus condiciones reales. Estos deben aclarar circunstancias aplicables, requisitos de demostración técnica, procedimientos de publicidad y audiencias, entre otros aspectos. Las localidades deben ser alentadas a realizar pilotos de innovación institucional en ajuste dinámico, acumulando experiencia para mejorar el sistema nacional.

Tercero, deben reforzarse las garantías de política compatibles con el ajuste dinámico. El ajuste dinámico no es una optimización técnica aislada de la disposición espacial; es una tarea sistémica estrechamente conectada con el control de la planificación, el uso del suelo, la asignación de factores y otras políticas de planificación y suelo. El mecanismo de ajuste dinámico debe vincularse con las políticas de planificación y tierras. Tomando como guía la optimización de la disposición funcional del espacio territorial, deben abrirse interfaces de política entre ajuste de disposición espacial, control de las «tres líneas», coordinación y transmisión de planes, gestión de indicadores de planes de uso del suelo, aprobación y suministro de tierras y otros campos, promoviendo así una asignación eficiente de factores espaciales.

Cuarto, deben implementarse estrictamente la supervisión y evaluación del ajuste de planes. Debe establecerse un sistema transparente de divulgación de todo el proceso. Información como demostraciones de necesidad, borradores de planes de ajuste y resultados de aprobación debe hacerse pública conforme a la ley. La plataforma de monitoreo del espacio territorial debe utilizarse para monitorear y alertar en tiempo real sobre infracciones y rupturas de líneas de base, y deben realizarse

inspecciones especiales periódicas. La implementación del ajuste dinámico debe incorporarse a la evaluación del desempeño de los gobiernos locales y a la inspección de recursos naturales. Los ajustes ilegales, incluidas violaciones procedimentales, rupturas de líneas de base y falsificación, deben ser objeto de rendición de cuentas estricta.

4 Conclusión

La adaptabilidad dinámica de la gobernanza del espacio territorial exige que la planificación deje de ser una herramienta estática de control por plano y se convierta en un «mecanismo de gobernanza espacial» capaz de optimizarse continuamente y autoajustarse, equilibrando control rígido y desarrollo flexible. Debido a que el valor del ajuste dinámico aún no se comprende con claridad y la provisión institucional va rezagada, los planes maestros municipales y de distrito tienen dificultades para responder a la incertidumbre y adaptarse a la realidad de la gobernanza espacial. La mejora dinámica de la planificación territorial basada en resultados de evaluación sigue en el nivel de diseño nacional superior, por lo que se necesita urgentemente un mecanismo integrado que conecte evaluación-diagnóstico y ajuste dinámico para promover una implementación efectiva. A partir de la lógica recíproca de «diagnóstico - tratamiento» entre evaluación y ajuste, este artículo construye un marco de ajuste dinámico de los planes maestros municipales y de distrito compuesto por objetivos, principios, contenido, operación y garantías. Con el objetivo de mejorar la eficacia de la gobernanza territorial, el marco enfatiza la correspondencia rigidez-flexibilidad y la optimización sistémica. Mediante la gestión refinada de elementos de ajuste, la conexión rígida entre evaluación y ajuste, reglas categorizadas unificadas, competencias de aprobación alineadas con responsabilidades y garantías de política para todo el proceso, forma un mecanismo institucionalizado de «evaluación - ajuste - replanificación». Su finalidad es mejorar la adaptabilidad y flexibilidad del sistema de planificación y realizar una gobernanza dinámica de la planificación territorial.

Establecer un mecanismo de ajuste dinámico para la planificación territorial es un proyecto sistémico complejo. Debe gestionar las relaciones entre gobierno y mercado, centro y localidades, y elaboración e implementación del plan. También debe equilibrar la frontera entre «incertidumbre» y «certeza» [26]. Debe implementar las intenciones estratégicas nacionales en cada nivel, evitando al mismo tiempo una intervención administrativa excesiva que limite la vitalidad del desarrollo local. Además, debe considerar tendencias de desarrollo socioeconómico, cambios en los patrones naturales, ajustes macro-políticos y otros factores, por lo que requiere mayor exploración teórica y práctica.

Referencias

- [1] Sun Shiwen. Investigación básica sobre el sistema de supervisión para la implementación de la planificación del espacio territorial. *Urban Planning Forum*, 2024(2): 12-17.
- [2] Huang Xuefei, Liu Ze, Liu Wei, et al. Investigación sobre métodos transregionales de evaluación-diagnóstico para la implementación de la planificación territorial: estudio del Plan Maestro Territorial de la Zona Demostrativa de Desarrollo Integrado Eco-Verde del Delta del Yangtsé (2021-2035). *Planners*, 2025, 41(8): 39-47.
- [3] Li Xiaonan, Ren Feng. Exploración e innovación en la evaluación-diagnóstico de la planificación territorial municipal y de distrito: el caso de Shenyang. *Planners*, 2022, 38(5): 95-100.
- [4] Cheng Ming, Xiao Han, Chang Qi. Investigación sobre un sistema de evaluación de implementación de planes maestros territoriales municipales y de distrito. *Planners*, 2020, 36(Suppl. 1): 5-9.

- [5] He Zhengguo, Zhou Fang, Hu Hai. Evaluación-diagnóstico de la planificación territorial de Guangzhou. *Planners*, 2020, 36(22): 60-64.
- [6] Luo Ji, Wang Jingru, Xie Lairong, et al. Construcción de un marco técnico y sistema de indicadores para evaluar la implementación de la planificación territorial provincial. *Planners*, 2025, 41(3): 17-24.
- [7] Rong Wenzhi, Cui Ying, Wang Xin. Construcción de un mecanismo de monitoreo y alerta temprana para la evaluación-diagnóstico de la planificación territorial municipal: el caso de Dalian. *Planners*, 2025, 41(3): 110-117.
- [8] Wang Nan, Zhu Peijuan, Hu Tao, et al. Marco teórico y vía práctica para evaluar la implementación de la planificación territorial orientada al desarrollo de alta calidad. *Planners*, 2025, 41(3): 9-16.
- [9] Wu Zuobin, Cheng Qihang, Hua Wenjing. Retorno a la gobernanza espacial: trayectorias recíprocas entre evaluación-diagnóstico de la planificación territorial y gestión de implementación. *Planners*, 2025, 41(3): 1-8.
- [10] Qian Jing, Tang Xin, Yu Yangyang, et al. Vía colaborativa entre planificación territorial y evaluación-diagnóstico urbana bajo pensamiento sistémico: el caso de Shenzhen. *Planners*, 2025, 41(3): 25-32.
- [11] Yue Wenzhe, Wang Nan, Zhang Rui, et al. Discusión sobre un mecanismo de ajuste dinámico de la planificación espacial mediante consolidación integral de tierras en todo el territorio. *China Land*, 2025(12): 14-17.
- [12] Wang Xinzhe. Mantenimiento dinámico de planes maestros territoriales: exploración práctica, coordinación de gestión y optimización del mecanismo. *Journal of Urban Studies*, 2025, 3(3): 41-47.
- [13] Zhang Xueyuan, Liu Qiang, Xu Jingquan, et al. Uso de evaluación y ajuste para impulsar la calibración dinámica entre planificación del desarrollo y planificación territorial: una vía de integración tridimensional de tiempo, contenido e instituciones. *Urban Development Studies*, 2025, 32(8): 11-18.
- [14] Hu Haibo, Xia Lu. Mecanismos de evaluación y mantenimiento de planes maestros territoriales desde la perspectiva de la gobernanza espacial. *Urban and Rural Planning*, 2023(3): 17-24.
- [15] Wang Fuhai, Sun Shiwen, Zhou Jianyun, et al. Urbanismo: del plano final a la planificación dinámica; práctica y teoría de la planificación dinámica. *City Planning Review*, 2013, 37(1): 70-75.
- [16] Yi Xiaoxiang. La dinámica del urbanismo y los mecanismos de implementación flexible. *Academic Exchange*, 2016(11): 138-143.
- [17] Gu Dazhi, Guan Zaolin. Teoría y práctica de la «planificación dinámica» en el Reino Unido. *City Planning Review*, 2013, 37(6): 81-88.
- [18] Ding Guosheng, Song Yan, Chen Yanping. Mecanismo, marco conceptual y trayectoria mediante los cuales la evaluación de la planificación promueve la planificación dinámica. *Planners*, 2013, 29(6): 5-9.
- [19] Sun Shiwen. De la planificación urbana-rural a la planificación del espacio territorial. *Urban Planning Forum*, 2020(4): 11-17.
- [20] Wu Zhiqiang, Shen Qingji, Wang Yajuan, et al. Nuevo paradigma de planificación: concepto, sistema metodológico y trayectoria práctica. *Urban Planning Forum*, 2025(6): 11-17.
- [21] Yue Wenzhe, Wang Tianyu. Reflexiones sobre cuestiones fundamentales del control de usos del espacio territorial en China. *China Land Science*, 2019, 33(8): 8-15.
- [22] Zhang Bing. Conocimiento y acción en la planificación del espacio territorial. *Urban Planning Forum*, 2022(1): 10-17.

- [23] Qiu Baoxing. Ciencia de la complejidad y transformación del urbanismo. *City Planning Review*, 2009, 33(4): 11-26.
- [24] Wang Xinzhe, Yang Yuhua, Zong Li, et al. Transmisión espacial de la planificación maestra a la detallada en el espacio territorial: dilemas prácticos, lógica básica y medidas de optimización. *Urban Planning Forum*, 2023(2): 96-102.
- [25] Zhao Guangying, Liu Shujuan. Repensar la lógica de guía y control de la planificación desde la perspectiva del comportamiento administrativo: contenido obligatorio y control rígido. *Urban Planning Forum*, 2025(5): 31-38.
- [26] Zhang Shangwu. Sistema técnico para la preparación de la planificación del espacio territorial: arquitectura de alto nivel y avances clave. *Urban Planning Forum*, 2022(5): 45-50.

Traducción asistida por IA